



PRESIDENCIA

Bogotá, D.C.5 Noviembre de 2024

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA
ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LA LEY, SE
PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE**

CONVOCATORIA PÚBLICA:

OBJETO: Proveer el cargo de Secretario General del Senado de la República, señalado en el Art. 135 de la Constitución Política y Art. 384 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso)

NORMATIVIDAD QUE AMPARA LA CONVOCATORIA:

Num. 4º Art. 43 Ley 5ª de 1992: *"Cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno (...)"*

Num.2º Art.135 de la Constitución Política: "Elegir a su Secretario General, para períodos de dos años, contados a partir del 20 de Julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la Cámara".

Art. 172 Constitución Política: "Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de elección"

Art. 60 Ley 5ª de 1992: "(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección de Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".

Art. 138 Ley 5ª de 1992: "Citación. Toda fecha de elección de funcionarios, de miembros de comisiones o para decisiones acerca de proyectos, en días distintos a los indicados en este Reglamento, deberá ser fijada con tres (3) días de antelación.

Al aprobarse o comunicarse la citación, deberá señalarse el cargo a proveer, el candidato o candidatos nominados, las Comisiones a integrarse y los proyectos que serán objeto de votación, además de la hora en que se llevará a cabo.

Art. 384 Ley 5ª de 1992: " a) *De elección. Secretarios Generales (...)*"

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Telefonos 3825156 3825164



PRESIDENCIA

DOCUMENTACION EXIGIDA:

- > HOJA DE VIDA
- > FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
- > CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
- > CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- > CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- > CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- > CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- > REGISTRO DE DEDUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
- > DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA OCUPAR EL CARGO A PROVEER, SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.
- > MANIFESTACION EXPRESA DEL CARGO AL QUE ASPIRA

RADICACION DOCUMENTACION:

Se ha dispuesto que los documentos deben ser radicados de manera electrónica, a través del correo convocatoriasgs@senado.gov.co, a partir de las 10:00 A.M., del miércoles 06 de Noviembre de 2024 y hasta las 5:00 P.M del martes 12 de Noviembre de 2024.

Las hojas de vida radicadas y demás comunicaciones serán publicadas en la páginas web: www.senado.gov.co, www.secretariassenado.gov.co.

Las Hojas de Vida que no cuenten con los respectivos soportes legibles, y completos (preferiblemente escaneados -PDF), que acreditan las calidades exigidas, **no serán tenidas en cuenta para su respectivo estudio** por parte de la Comisión de Acreditación Documental, así como, aquellas radicadas de manera extemporánea, respecto de las fechas y hora aquí establecidas.

CRONOGRAMA

Cronograma dispuesto para el Proceso de convocatoria Pública y elección:

Apertura de Inscripciones: Miércoles 06 de Noviembre de 2024 a partir de las 10 am

Cierre de Inscripciones. Martes 12 noviembre de 2024 a las 5:00 P.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825156 3825164



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

PRESIDENTE DEL SENADO

Publicación lista de Inscritos Martes 12 de Noviembre de 2024 a partir de las 7.00 P.M.

**Entrega documentos a
Comisión de Acreditación** Miércoles 13 de Noviembre de 2024.

**Verificación Hojas de Vida
Por Comisión Acreditación** del 14 de noviembre al 18 de Noviembre de 2024

**Publicación Lista de
Admitidos por la Comisión
De Acreditación Documental** Martes 19 de Noviembre de 2024

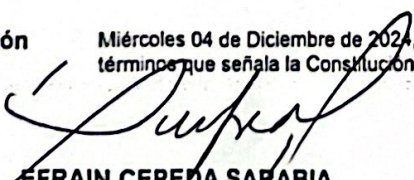
Reclamaciones Miércoles 20 de Noviembre de 2024 a partir de las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del 22 de Noviembre de 2024 través del correo electrónico: convocatoriasgs@senado.gov.co

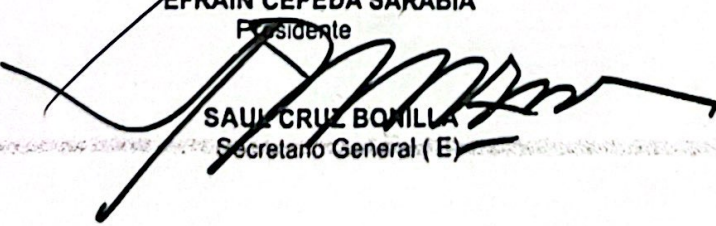
**Respuesta Reclamaciones o
Aclaraciones** Lunes 25 de Noviembre de 2024.

**Entrega Informe definitivo
Comisión acreditación** Martes 26 de noviembre de 2024

**Citación sesión
Plenaria para elección** Martes 26 de Noviembre de 2024

Postulaciones y Elección Miércoles 04 de Diciembre de 2024, en los términos que señala la Constitución y la Ley.


EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente


SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3825460-3823205
Fax: 3823206
efrain.cepeda.sarabia@senado.gov.co